ACTA ACLARATORIA No. 1 CONTRATO No. 1802 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

CONTRATISTA:	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS NIT: 901.395.642-1 R.L.: JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA C.C.: 96.190.946
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, JURIDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA.	
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 2.014.076.929)
VALOR ADICIÓN No. 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($152.736.243,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses y Quince (15) días
TÉRMINO DE PRÓRROGA No. 1:	Veintiséis (26) días
TÉRMINO DE PRÓRROGA No. 2:	Doce (12) días
FECHA:	05 MAR 2026

Entre los suscritos, **JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 30.080.531, en calidad de Secretario de Educación del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto número 441 del 25 de septiembre de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS**, NIT. 901395642-1, representada legalmente por **JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.190.946, quien para efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Prórroga No.1 al contrato N°1802 de 2025, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintidós (22) de agosto de 2025, las partes celebraron el **Contrato de Servicios No. 1802 de 2025**, cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS, A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA**.

2. Que el Contrato de Servicios No. 1802 de 2025 cuenta con Registro Presupuestal No. 63725 CSF de fecha 22 de agosto de 2025 y No. 9620 SSF de fecha 22 de agosto de 2025.

3. Que el valor adjudicado del contrato fue por la suma de **DOS MIL CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.014.076.929).**

4. Que, mediante resolución No. 4363 de fecha 22 de agosto de 2025, se designa a la funcionaria **LINA MARIA MELGAREJO GARCIA,** Identificada con cedula de ciudadanía número 40.332.918 de Villavicencio-Meta, para que ejerza a partir de la fecha como Supervisor del contrato No. 1802 de 2025.

ACTA ACLARATORIA No. 1 CONTRATO No. 1802 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

5. Que, el contrato cuenta con Acta de Inicio de fecha veintidós (22) de agosto de 2025.

6. Que, en dicho negocio jurídico, las partes establecieron como término de ejecución inicial de Cuatro (4) meses y quince (15) días.

7. Que el día 26/12/2025, al finalizar la jornada laboral, se realizó suspensión No. 1 al contrato 1802 de 2025.

8. Que el día 28/01/2026 se reinició el contrato No. 1802 de 2025.

9. Que, el 28/01/2026 se realizó prórroga No. 1 al contrato No. 1802 de 2026 por un plazo de veintiséis (26) días, para un término total, por ejecutar, de Un (1) mes y Seis (6) días, hasta el 05/03/2026.

10. Que el contrato se encuentra vigente hasta el 5 de marzo de 2026.

11. Que el 05/03/2026 se realizó Adición No.1 y Prórroga No. 2 por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($152.736.243,00) y doce (12) días de ejecución, hasta el 17/03/2026.

12. Que por error de digitación, se omitió incluir en las consideraciones de la Adición No.1 y Prórroga No. 2 , que se cuenta con Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos de fecha 3 de marzo de 2026 del proyecto identificado con BPIN 2025005500012 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURÍDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA." para la Adición No. 1 y Prórroga No. 2.

13. Que por error de digitación, se omitió incluir en las consideraciones de la Adición No.1 y Prórroga No. 2, que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1531 SSF y 14225 SPGR del 4 de marzo de 2026 por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($152.736.243,00) para la Adición No. 1 y Prórroga No. 2.

14. Que la presente aclaración no afecta material ni sustancialmente el contenido del documento que se pretende enmendar, ni genera perjuicios para las partes, por lo tanto, en razón a la disposición normativa antes citada, se procede a realizar la presente acta aclaratoria y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Aclárense las consideraciones de la minuta de Adición No. 1 Prórroga No. 2 al contrato 1802 de 2025 las cuales quedarán así:

1. Que el día veintidós (22) de agosto de 2025, las partes celebraron el **Contrato de Servicios No. 1802 de 2025**, cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS, A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA**.IA.

2. Que el Contrato de Servicios No. 1802 de 2025 cuenta con Registro Presupuestal No. 63725 CSF de fecha 22 de agosto de 2025 y No. 9620 SSF de fecha 22 de agosto de 2025.

ACTA ACLARATORIA No. 1 CONTRATO No. 1802 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

3. Que el valor adjudicado del contrato fue por la suma de **DOS MIL CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.014.076.929).**

4. Que, mediante resolución No. 4363 de fecha 22 de agosto de 2025, se designa a la funcionaria **LINA MARIA MELGAREJO GARCIA,** Identificada con cedula de ciudadanía número 40.332.918 de Villavicencio-Meta, para que ejerza a partir de la fecha como Supervisor del contrato No. 1802 de 2025.

5. Que, el contrato cuenta con Acta de Inicio de fecha veintidós (22) de agosto de 2025.

6. Que, en dicho negocio jurídico, las partes establecieron como término de ejecución inicial de Cuatro (4) meses y quince (15) días.

7. Que el día 26/12/2025, al finalizar la jornada laboral, se realizó suspensión No. 1 al contrato 1802 de 2025.

8. Que el día 28/01/2026 se reinició el contrato No. 1802 de 2025.

9. Que, el 28/01/2026 se realizó prórroga No. 1 al contrato No. 1802 de 2026 por un plazo de veintiséis (26) días, para un término total, por ejecutar, de Un (1) mes y Seis (6) días, hasta el 05/03/2026.

10. Que el contrato se encuentra vigente hasta el 5 de marzo de 2026.

11. Que, mediante oficio de fecha 03/03/2026, el contratista informa que existen recursos no ejecutados correspondientes al componente de costos de personal e impuestos por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($34.492.596,00).**

12. Que, conforme al presupuesto estimado, informado por el contratista mediante oficio de fecha 03/03/2026, el valor de la **adición** mínima requerida, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($152.736.243,00)**, para garantizar la prestación del servicio de interventoría hasta el 17/03/2026.

13. Que, teniendo en cuenta el valor no ejecutado ($34.492.596,00) y el valor requerido mínimo a adicionar ($152.736.243,00), se proyecta un valor total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($187.228.839,00)**, que permite realizar la prórroga No. 2 del contrato por un término de doce (12) días, hasta el 17/03/2026, lo cual se ejecutará, de acuerdo a lo informado por el contratista, de la siguiente manera:

CONTRATO 1802 DE 2025 – ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 2							
DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	No. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	9.134.660	100%	1,73	15.802.961,80	12	$ 6.321.184,72
PROFESIONAL 1	4	7.710.000	100%	1,73	53.353.200,00	12	$ 21.341.280,00
PROFESIONAL 2	1	7.710.000	100%	1,73	13.338.300,00	12	$ 5.335.320,00
PROFESIONAL 3	2	7.710.000	100%	1,73	26.676.600,00	12	$ 10.670.640,00

ACTA ACLARATORIA No. 1 CONTRATO No. 1802 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

TECNICOS	17	3.390.260	100%	1,73	99.707.546,60	12	$ 39.883.018,64
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							**$ 83.551.443,36**
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	**UND**	**CANTIDAD VISITAS X MES**	**COSTO TOTAL MES**		**CANT DE VISITAS EN EL MES**		**VALORES AJUSTADOS AL PESO**
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	**116.078.020,00**		2		44.229.710,63
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS POR 12 DIAS	GLOBAL		**31.741.666,00**				12.696.666,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							**56.926.377,02**
SUBTOTAL COSTO DE PERSONA PROFESIONAL (1) + OTROS COSTOS DIRECTOS (2) + UTILIDAD							**140.477.820,38**
TASAS DEPARTAMENTALES							16.857.338,45
SUB TOTAL ANTES DE IVA							**157.335.158,83**
TIMBRE							0,00
IVA 19%							29.893.680,18
VALOR TOTAL INTERVENTORIA DESDE 06/03/2026 HASTA 17/03/2026							**$187.228.839,00**

14. Que, el Contrato No. 1756 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS POR LA VIDA, está vigente hasta el día once (11) de marzo de 2026 y se encuentra en trámite una prórroga hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2026; por lo cual, se hace necesario realizar **Adición No. 1 y Prórroga No. 2** al Contrato de Interventoría No. 1802 de 2025, con el fin de garantizar la continuidad del servicio hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2026.

15. Que la supervisora solicita viabilidad para la realización de la Adición No.1 y Prórroga No. 2 al contrato No. 1802 de 2025, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($152.736.243,00) y doce (12) días de ejecución, hasta el 17/03/2026, a la Ordenadora del Gasto mediante oficio de fecha 03/03/2026.

16. Que la Ordenadora del Gasto, mediante oficio de fecha 03/03/2026, otorga viabilidad y solicita aceptación de la Adición No.1 y Prórroga No. 2 al contrato No. 1802 de 2025, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($152.736.243,00) y doce (12) días de ejecución, hasta el 17/03/2026.

17. Que el contratista mediante oficio de fecha 03/03/2026, informa a la Secretaría de Educación la aceptación de la Adición No.1 y Prórroga No. 2 al contrato No. 1802 de 2025, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($152.736.243,00) y doce (12) días de ejecución, hasta el 17/03/2026.

18. Que el contratista mediante oficio de fecha 03/03/2026, informa a la Secretaría de Educación la aceptación de la Adición No.1 y Prórroga No. 2 al contrato No. 1802 de 2025, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($152.736.243,00) y doce (12) días de ejecución, hasta el 17/03/2026.

19. Que se cuenta con Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos de fecha 3 de marzo de 2026 del proyecto identificado con **BPIN2025005500012** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURÍDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL

ACTA ACLARATORIA No. 1 CONTRATO No. 1802 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS

CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA." para la Adición No. 1 y Prórroga No. 2.

20. Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1531 SSF y 14225 SPGR** del 4 de marzo de 2026 por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($152.736.243,00) para la Adición No. 1 y Prórroga No. 2.

CLAUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Aclaratoria, se perfecciona y ejecuta con la suscripción de las partes y la publicación en el SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato No. 1802 de 2025, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

En constancia se firma el presente documento por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio Meta en la fecha 05 MAR 2026

JENNY ANDREA CAPOTE ZWENDAÑO	**JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Ordenador del Gasto	R/L CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS Contratista
Vo.Bo. Para publicación en el Secop II **JUAN PABLO REYES GONZALEZ** Gerente de Asuntos Contractuales	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Lina María Melgarejo García	Nombre:	Zulma Xilene Vargas Jimenez
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Universitario
Proyectó		Revisó	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	Karen Vega Franco
Cargo:	Asesor Jurídico Gerencia de Asuntos Contractuales	Cargo:	Gerente de Cobertura
Revisó		Aprobó	